



RESOLUCIÓN No. **373**

01 JUN 2017

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 336 del 15 de mayo de 2017 "Por la cual se convoca a elección de un representante de los Estudiantes al Consejo Académico de la Universidad de Pamplona".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 33 DEL ACUERDO 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, ACUERDO 083 DE 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 336 del 15 de mayo de 2017 se convoca a elección de un representante de los Estudiantes al Consejo Académico de la Universidad de Pamplona.

Que en el artículo tercero se estableció el número de urnas y mesas electorales y sitios de ubicación de las mismas.

Que se han recibido solicitudes de ampliar el número de urnas y mesas, por el representante estudiantil ante el Consejo Académico en sesión del 17 de mayo, y de la coordinación académica de la extensión de Villa del Rosario, para facilitar el sufragio y el desarrollo del proceso electoral.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, solicita se aclare que los estudiantes de posgrados de dicha facultad puedan votar el día 2 de junio en al Edificio Jorge Gaitán Duran.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el número de urnas y mesas electorales establecidas en el artículo tercero de la resolución 336 del 15 de mayo de 2017, el cual quedará así:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Handwritten signature

373

01 JUN 2017

ARTÍCULO TERCERO: La Universidad de Pamplona dispondrá de las urnas y mesas electorales para el sufragio, las cuales se ubicarán así:

CUCUTA (7 mesas)

- Tres (3) mesas en la IPS: donde votarán los estudiantes de la Facultad de Salud, de la sede de Cúcuta y Villa del Rosario
- Una (1) mesa en el edificio de Comunicación Social donde votarán los estudiantes de Comunicación Social de la sede de Cúcuta
- Tres (3) mesas en el CREAD: Dos (2) mesas donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y una mesa (1) para los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Artística

VILLA DE ROSARIO (8 mesas)

En el área administrativa:

- Una (1) mesa donde votarán los estudiantes de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte
- Una (1) mesa donde votarán los estudiantes del programa de Derecho
- Tres (3) mesas donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura
- Dos (2) mesas donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Una (1) mesa donde votarán los estudiantes de los programas de Geología y Zootecnia

PAMPLONA (9 mesas)

Casona (3 mesas)

- Dos (2) mesas donde votarán los estudiantes de la Facultad de Artes y Humanidades
- Una (1) mesa donde votarán los estudiantes del programa de Diseño Industrial



373

01 JUN 2017

Colegio Virgen del Rosario (3 mesas)

- Dos (2) mesas donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Una (1) mesa donde votarán los estudiantes del programa de Arquitectura

Colegio San Francisco de Asís (1 mesa)

- Una (1) mesa donde votarán los estudiantes del programa de Psicología

Instituto Superior de Educación Rural (ISER, 2 mesas)

- Dos (2) mesas en el ISER, donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias

CAMPUS PRINCIPAL (14 mesas)

- Seis (6) mesas en el edificio Camilo Daza: donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura
- Una (1) mesa en el edificio Jorge Gaitán Durán: donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias
- Tres (3) mesas en el edificio Francisco de Paula Santander donde votarán los estudiantes de la Facultad de Educación
- Tres (3) mesas en el edificio Francisco de Paula Santander donde votarán los estudiantes de la Facultad de Salud
- Una (1) mesa en el edificio Simón Bolívar donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas

DISTANCIA (20 mesas)

- Dos (2) mesas donde votarán los estudiantes del CREAD Santander
- Tres (3) mesas donde votarán los estudiantes del CREAD Norte de Santander
- Una (1) mesa en los restantes CREAD donde se desarrollen tutorías



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*

373

01 JUN 2017

(10 CREAD: Cundinamarca, Casanare, Cesar, Guajira, Territorios Nacionales, Magdalena, Bolívar, Valle, Sucre, Boyacá)

- Una (1) mesa en cada unidad operativa activa donde se desarrollen tutorías
(5 Unidades Operativas Barrancabermeja, Cajicá, Cáqueza, Duitama, Tausa)

POSGRADOS (6 mesas)

- Una (1) mesa en la IPS
- Una (1) mesa en el campus de Villa del Rosario
- Una (1) mesa en la Casona
- Una (1) mesa en el Colegio Virgen del Rosario
- Una (1) mesa en el Oratorio (oficina de Bienestar Universitario)
- Una (1) mesa en el Edificio Jorge Gaitán Duran

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el cronograma del Artículo Segundo de la resolución 336 de 2017, así.

Jornada de votación para los estudiantes de posgrados de la Facultad de Ciencias Básicas; 2 de junio de 2017.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

01 JUN 2017 COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Proyectó: Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Externo

Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval
Oficina Asesora Jurídica



**Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz**